

Buenos Aires, 5 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr la reparación y su posterior servicio de mantenimiento del ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), sito en la calle Alsina 317 de dicha ciudad, por el período comprendido desde la finalización de dicha reparación y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 85/96.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 29.250.-)- de la siguiente manera:

\$ 25.650.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-99999-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;

\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////-  
\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de  
maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-  
3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos pa-  
ra el Ejercicio Financiero del año 1997.- .

3º) Regístrese y devuélvanse las actua-  
ciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efec-  
tos.-



EDUARDO MOLINE O' CONNOR